

VISTO:

Lo dispuesto en el Decreto Ley Nº 2.465 de 1979, Ley Orgánica del Servicio Nacional de Menores; en los Decretos Supremos Nºs 356, de 1980 y N°439, de 2014, en trámite de toma de razón, ambos del Ministerio de Justicia; en los artículos 4º, 10°, 16º, 146°, letra a) y 147°, del D.F.L. Nº 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.834, sobre Estatuto Administrativo; en la Resolución Nº 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República; en el D.F.L. Nº 8, de 1990, del Ministerio de Justicia, que Adecuó la Planta de Personal de este Servicio, en la Ley Nº 20.713, que aprobó el Presupuesto del Sector Público para el año 2014; en la Resolución N°157 de 2000, en la Resolución Nº 0746, de 2007, y en la Resolución Nº491 de 2014 todas de este Servicio y la Carta de aceptación de renuncia y aceptación de Suplencia que se acompaña.

CONSIDERANDO:

- 1. Que, el cargo profesional, grado 9°E.U.S., de la Planta Regional del Servicio Nacional de Menores, de propiedad de don Nelson Iván Rodríguez Soto, RUN N°7.405.728-4 no se encuentra desempeñado efectivamente por su titular, debido a que se acogió a la compatibilidad de cargo establecida en el art. 87°, letra d), del D.F.L N°29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fijo texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo.
- Que, con el fin de garantizar la continuidad de la función pública, se hace necesario designar un suplente por él período en que no se encuentre efectivamente desempeñado por su titular.
- 3. Que, por la presente resolución se ha resuelto designar en calidad de suplente a doña PATRICIA ELENA CASTRO GUERRERO, RUN N°13.719.892-4 como suplente en el cargo de Profesional, grado 9° E.U.S. de la Planta Regional de este Servicio, a contar del 13 de agosto de 2014.

JEFE ÁREA DE PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN DIVISIÓN DE PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO SUBROGANTE

D7 ENE 2015

RESUELVO:

- ACÉPTASE la renuncia voluntaria presentada por doña PATRICIA ELENA CASTRO GUERRERO, RUN N°13.719.892-4, en calidad de suplente, Directivo, grado 7° de la E.U.S, con cargo al Programa 01, de este Servicio, a contar del 13 de agosto de 2014.
- 2. NÓMBRASE, en calidad de suplente, a contar del 13 de agosto de 2014.y mientras que sus servicios sean necesarios, en el cargo Profesional, grado 9º E.U.S. de la Planta Regional de este Servicio, a doña PATRICIA ELENA CASTRO GUERRERO, RUN N°13.719.892-4, con desempeño en la Dirección Regional de Coquimbo, dependiente de este Servicio, con cargo al Programa 01.
- 3. Por razones impostergables de buen servicio, la persona antes mencionada asumió sus funciones en la fecha señalada, de conformidad con el artículo 16° del D.F.L Nº 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado, de la Ley Nº 18.834, sobre Estatuto Administrativo, sin esperar la total tramitación de esta resolución.
- Cabe señalar, que los antecedentes de doña PATRICIA ELENA CASTRO GUERRERO, se encuentran registrados en la Contraloría General de la república.
- 5. Dejase establecido que con el presente nombramiento no se altera la dotación de 290 cupos asignados al Programa 01.
- Impútese el gasto que demande la presente Resolución en la Partida 10, Capítulo 07, Programa 01, Subtítulo 21, ítem 03 y Asignación 005, del Presupuesto del Servicio Nacional de Menores.

ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN Y COMUNÍQUESE.

SERVICIO NACIONAL DE MENORES

MARCELA LABRAÑA SANTANA

Directora Nacional

German, de Chila

> Directora Nacional Servicio Nacional de Menores

Folio: 698
DISTRIBUCION:

- 1. Dirección Regional del Coquimbo Ujur (Interesado/a)
- 2. Área de Remuneraciones.
- Área de Personal
- 4. Oficina de Partes

Santiago, agosto de 2014.

ACEPTA CARGO SUPLENTE DE CARGO QUE INDICA

Quien suscribe, doña PATRICIA ELENA CASTRO GUERRERO, RUN N°13.719.892-4, a través de la presente vengo en renunciar a mi cargo Suplente, como Directivo, grado 7 E.U.S, con el fin de aceptar nuevo cargo suplente como, Profesional, grado 9° E.U.S, de la Planta Regional del Servicio Nacional de Menores a contar del 13 de agosto de 2014, y hasta que mis servicios sean necesarios, en la Dirección Regional del Coquimbo.

> PATRICIA ELENA CASTRO GUERRERO RUN N°13.719.892-4